



INSTITUTO POPULAR DE CULTURA- IPC
CIRCULAR INFORMATIVA N° 400.20.01.20.01

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA IPECIANA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES SEDES SAN FERNANDO, EL PORVENIR Y CARLOS SARDI.
DE: DIRECCIÓN
FECHA: 13 DE MARZO DE 2020
ASUNTO: DIRECTRICES INSTITUCIONALES - COVID-19

Dando alcance a los lineamientos de los Ministerios de Educación y de Salud y Protección Social, contemplados en la Circular Conjunta N° 11 del 9 de marzo de 2020, se invita a la comunidad educativa ipeciana y sus visitantes en las sedes de San Fernando, El Porvenir y Carlos A. Sardi, a trabajar de manera consciente y articulada en la prevención de las infecciones respiratorias en el entorno educativo del IPC frente a la amenaza del COVID-19.

Frente a lo anterior, se hace necesario adoptar por ahora, las siguientes medidas de prevención:

- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente con agua y jabón, especialmente al llegar a un espacio, antes de ingerir alimentos y bebidas, al entrar y salir del baño, al toser o estornudar.
- Si no es posible el lavado de manos, haga uso de gel antibacterial.
- Evitar el contacto físico con personas que tengan síntomas de gripa o tos.
- En caso de presentar síntomas de gripa o tos, consultar al servicio médico si se considera necesario.
- Usar tapabocas si se tiene sintomatología respiratoria.
- Cubrirse con pañuelos desechables o con el antebrazo al toser y estornudar.
- No tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos; especialmente si no ha podido lavarlas recientemente.
- Queda prohibido caminar sin calzado y sentarse en el piso de los corredores y escaleras de las Sedes.
- Se recomienda a los estudiantes y personal administrativo y docente, que en caso de presentar síntomas de gripa o tos, permanezcan en sus casas y reportar la novedad a la Coordinación de su escuela, por el medio más expedito posible (correo electrónico o teléfono) sin perjuicio de hacer los reportes a que haya lugar a los teléfonos dispuestos por la Secretaría de Salud Pública Municipal fin 4865555 opción 7.
- Los Docentes, Coordinadores de Escuela y Coordinadora Académica deben garantizar que los estudiantes con síntomas de alerta, no ingresen a las instalaciones del IPC.
- Algunas asignaturas se llevarán a cabo de manera virtual, en cuyo caso se informará previamente a la comunidad académica.
- Según decisión del Consejo Académico en Acuerdo N° 300.05.01.20.03 del 13 de marzo de 2020, quedan suspendidos todos los actos, presentaciones y compromisos artísticos públicos, por parte del personal académico y estudiantes del IPC, dentro o fuera de Cali, hasta nueva directriz. Caso contrario, lo harán bajo su propia responsabilidad y riesgo, no a nombre de la Institución y bajo el entendido que representa un riesgo global.

Se aclara que las actividades académicas se adelantarán tal como están establecidas en el calendario académico del semestre 2020 A.

Atentamente,


MARIA DEL PILAR MEZA DIAZ
DIRECTORA

Proyecto:

Jeinson Rojas – Coordinador Administrativo y Financiero

Tatiana Sánchez Muñoz – Coord. Procesos Académicos y Administrativos